Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°108

Día	:	08 de enero de 2024
Hora	:	09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde	:	Don Ricardo Sanhueza Pirce
Secretario municipal	:	Don Mario Adriasola Caulier
Secretaria de actas	:	Srta. Victoria Mardones Bastías
Señores Concejales	:	Felipe Osses Cerna Rosanna Rathgeb Fuentes Iván Luengo Castillo Fernando Contreras Boisier Hugo Mario Fuentes Aguilera

Tabla:

1 Aprobación Acta N° 107.-

2 Correspondencia.

3 Informe Sr. Alcalde.

4 Cumplimiento de Acuerdos.

5 Informe de Comisiones.

6 Informe de Licitaciones.
- Entrega P.O.A.
- Iniciativa y Compromiso de Costos de Operación y Mantención "Reposición y Adquisición de Maquinaria para Mantención de Caminos Vecinales de Traiguén.

7 Asesor Jurídico.
- Autorización para celebrar comodato entre Essio Guidotti a Municipalidad de Traiguén, Terreno para fines deportivos.
- Transacción judicial en causa caratulada Coilla / Municipalidad de Traiguén Sobre indemnización de perjuicios.

8 Recursos Humanos.
- Contratación Honorarios Suma Alzada.
- Ajuste Personal a Honorarios.
- Beneficios Personal a Honorarios.

9 Contratación a Honorarios DAEM.

10 Contratación a Honorarios.
- Programa Apoyo a los Cuidados Paleativos Universales (Of. N°166)
- Programa Equidad Rural (Of. N°167)
- Programa Cecof Pantano (Of. N°177)

Modificación Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas.

11 Servicio de Bienestar.
- Modificación del Reglamento de Bienestar.
- Convenio con la Caja de Ahorros de Empleados Públicos.

12 Subvención Ballet Folclórico Antukimey.

13 Nombre Casa de la Cultura de Traiguén.

14 Varios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 08 de enero de 2024.-

Aprobación Acta N° 107.-

Sr. Presidente del concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°107?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En la página nro 06, en el sexto párrafo, en la intervención de la directora de Secplan, no se incorporó el alcance que ella hace respecto de "chimuchina". Tampoco aparece la intervención del concejal Luengo en el acta, solicito se incorpore. Cuando ella se retiró de la sesión de concejo, asume que habrá una amonestación.

Sr. Alcalde: Lo conversamos con la directora Secplan, ella se presentará en esta sesión de concejo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En la página nro 28, cuando la directora del DSM pide aprobación del concejo para las contrataciones de dos kinesiólogos por 22 hrs. Cada uno, consulté a la directora si estas horas se iban a incorporar a algún profesional que esté en ejercicio, ella manifestó que si, esto no está plasmado en el acta.

Sr. Alcalde: No es un contrato nuevo, es una continuidad del mismo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Solicito se incorpore la solicitud de subvención del team Arauco para apoyar a la deportista Carolina Castillo, quien va a competir el día 20 de enero.

Sr. Alcalde: Lo veremos en la próxima sesión de concejo.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°107.-

Correspondencia:

Don Patricio Alejandro Poza Barrera, Seremi Ministerio de Obras Públicas.
Junto con saludar cordialmente, informo que en la Sesión de Concejo Municipal N°107, de fecha lunes 18 de diciembre de 2023, sus integrantes manifiestan su preocupación por el bache de gran magnitud en la Ruta R – 86, en el ingreso a nuestra ciudad por avenida Purén. Por lo que solicito a Ud. tenga a bien intervenir dicho evento.

Don Isaías Huaiquimil Retamal, Director AOMA.
Junto con saludar, por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, Informo que en la Sesión N°107, de fecha lunes 18 de diciembre de 2023, sus integrantes solicitan:
Se considere la ejecución de mantención del canal que bordea el cementerio en el sector Villa Alegre y Alberto Levy.
Respuesta: Se encuentra en proceso la limpieza del canal en un tramo de aproximadamente 100 m, en el sector solicitado.

Don Sergio Jara, Administrador Cementerio Municipal.
Junto con saludar, por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, Informo que en la Sesión N°107, de fecha lunes 18 de diciembre de 2023, sus integrantes solicitan:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Coordinar operativo de limpieza y adecuada disposición de residuos, ubicados detrás del cementerio, frente a Villa Alegre.

Esperando tenga a bien recibir dicha información, me despido.

Respuesta: Estimado Isaías: Por favor vuestra ayuda para limpiar y retirar basura. Gracias. Se trata de la basura que dejan pobladores de la misma Villa, fuera de nuestras panderetas. Ya la han retirado personal de aseo y ornato. Nosotros podemos colaborar cuando nos digan. Lo importante es retirarla el mismo día.

Don Luis Dalidet, Encargado de Talleres Municipales.

Junto con saludar, por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, Informo que en la Sesión N°107, de fecha lunes 18 de diciembre de 2023, sus integrantes solicitan:

Considere mantención y encendido de los focos ubicados fuera de la Iglesia Católica, frente a la plaza de armas.

Esperando tenga a bien recibir dicha información, me despido.

Respuesta: el electricista va evaluar el estado de los focos que piden el consejo frente a la iglesia católica.

Don Gonzalo Núñez Álvarez, ITO, profesional DOM.

Junto con saludar, por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, Informo que en la Sesión N°107, de fecha lunes 18 de diciembre de 2023, sus integrantes solicitan:

Conocer antecedentes de la ejecución de la obra Reposición de Veredas calle Riveros, entre calles Saavedra y Pérez.

Esperando tenga a bien recibir dicha información, me despido.

Respuesta: Junto con saludar, comento que la Obra se encuentra con Recepción Provisoria, adjunto y remito Decreto y Acta de Recepción.

Por otra parte, señalar que los adoquines de la calzada se han limpiado en tres ocasiones, siendo la última vez, el mes de noviembre.

Don Gustavo Millar, ITO, profesional Secplan.

Junto con saludar, por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, Informo que en la Sesión N°107, de fecha lunes 18 de diciembre de 2023, sus integrantes solicitan:

Conocer antecedentes de la ejecución de la obra Reposición de Veredas en calle Santa Cruz, entre calles Coronel Urrutia y Puente Villa Florencia.

Respuesta: el proyecto "Reposición Aceras Acceso Guacolda, Comuna de Traiguén" ejecutado por la empresa Constructora Zziva Ltda, se encuentra con un retraso de las obras debido a las modificaciones ingresadas a la Subdere. ya que no se ha tenido respuesta de la aprobación de las partidas modificadas se realizara la Paralización de dichas Obras.

Cristian Jorquera Ocampo, Directos Obras.

Junto con saludar, por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, Informo que en la Sesión N°107, de fecha lunes 18 de diciembre de 2023, sus integrantes solicitan:

- Considere evaluación y coordinación de reparación del sumidero de aguas lluvias ubicado en calle Avenida Suiza esquina Coronel Urrutia, previo a la ejecución de la segunda etapa del bandejón.
- Evaluar y coordinar reparación del pavimento al final de calle Iquique, sector Los Pinos, Barrio Las Obras.
- Evaluar y coordinar reparación de bache existente en calle Balmaceda, esquina Ricardo Matus, sector Villa Alberto Levy, también en calle Saavedra, puente sector Rotonda.

Esperando tenga a bien recibir dicha información, me despido.

Respuesta: Informo lo siguiente:

El sumidero de Avenida Suiza esquina de Coronel Urrutia será intervenido por la empresa en el mismo proyecto de mejoramiento de bandejones.

Lamentablemente no tenemos capacidad técnica para reparar los pavimentos de calzadas, esto es para lo solicitado en calle Iquique como en Balmaceda. Para ello, se enviará oficio a SERVIU.

Respecto del bache en puente de calle Saavedra, éste fue reparado por cuadrilla de Dirección de Vialidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Ximena Palma Romo, Directora Secplan.

Junto con saludar, por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, Informo que en la Sesión N°107, de fecha lunes 18 de diciembre de 2023, sus integrantes solicitan:

Considere el diseño de una oficina para el Patrimonio.

Consultan si hay avances en la postulación de asistencia técnica para resolver los problemas de varios vecinos en los sectores urbanos, respecto de las fosas sépticas.

Esperando tenga a bien recibir dicha información, me despido.

Respuesta: Será parte del programa pequeñas localidades.

El proyecto se encuentra presentado pero en revisión en SUBDERE.

Don Herman Garrido Paz, Director de Tránsito y Transporte Público.

Junto con saludar, por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, Informo que en la Sesión N°107, de fecha lunes 18 de diciembre de 2023, sus integrantes manifiestan que solicitan un informe de bomberos para que la comisión de tránsito pueda contar con ese antecedente.

Respuesta: Lo conversé con Pedro y Hans. Ellos verán posibilidad de reunirse dentro de la semana conmigo y la comisión.

De: Don Mauricio Rathgeb Fuentes, Director Control Interno.

A: Sr. Alcalde, Sra. y Sres. Concejales:

Junto con saludarlos y saludarlas, por medio del presente solicito a Ustedes que tengan a bien recibir el Informe del Tercer Trimestre del presente año 2023, dando así cumplimiento al Art. 29, Letra d), de la Ley N° 18.695 de Municipalidades, donde se establece que la Unidad de Control Interno debe informar al Concejo Municipal sobre el estado de avance del ejercicio presupuestario, los pasivos, el estado de cumplimiento en el pago de las cotizaciones previsionales, los descuentos voluntarios, las indemnizaciones, la asignación de perfeccionamiento docente, el cumplimiento de límites legales establecidos para gastos en personal a contrata y a honorarios y los aportes al Fondo Común Municipal.

Si alguno de los integrantes del Concejo Municipal necesita un ejemplar impreso en papel, firmado por el suscrito, lo puede solicitar a este correo y se le entregará oportunamente.

De igual forma, si se requiere una explicación sobre algún tema en particular, también bastará con solicitarlo y se hará con la mayor disposición.

Se adjunta el informe y los anexos que se utilizaron para hacer el análisis presupuestario.

Informe Sr. Alcalde

Martes 19 de diciembre de 2023

- Se realiza encendido de Árbol Navideño en Plaza de Armas de Traiguén.

Miércoles y jueves 20 y 21 de diciembre de 2023

- Se realiza Feria Navideña en Plaza de Armas.

Jueves 28 de diciembre de 2023

- Ceremonia de certificación para 20 usuarias, de los cursos de manicure y técnicas de esmaltado de uñas gel, organizada junto al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Sence a través de la Oficina OMIL.

Martes 02 de enero de 2024

- Acto de apertura del campus Club de Basquetbol Traiguén 2024.

Miércoles 03 de enero de 2024

A través de la Oficina de Deportes, se realiza entrega de tricotas a 15 niños que forman parte de la Escuela de ciclismo municipal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Jueves 04 de enero de 2024

• A través de MINVU, se realizan las siguientes entregas:
Inauguración Mejoramiento Sede Social JJ.VV. Renacer.
Inauguración Área Verde Mirador Los Héroes y
Entrega de 7 Subsidios de Arriendo para adultos mayores y una persona en condición de discapacidad.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Traiguén, RUT N° 69.180.700-2, representada por su alcalde, don Ricardo Sanhueza Pirce y la Universidad Católica de Temuco, RUT N°71.918.700-5, representada por su Rector don Aliro Bórquez Ramírez.
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que sobrepasa el periodo Alcaldicio vigente en su fecha de término, como lo establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Renovación de patentes de alcoholes del Primer Semestre Año 2024.
La Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes, se inhabilita en la votación de las patentes comerciales de clasificación C y F, de la Sra. María Fuentes Palma.

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N°47.

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria Área Cementerio Municipal N°07.

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria Área Cementerio Municipal N°08.

Acuerdo N° 06 - 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

Acuerdo N° 10 y 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

Acuerdo N° 12 - 16: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar la Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.

Acuerdo N° 17: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, fijar la Dieta en 15,6 UTM, contemplada en el artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional, para el año 2024.-

Informe de Comisiones

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Nos reunimos la comisión, junto al Director de Transporte Público y Bomberos. Se acordó que Bomberos le enviará un oficio al Sr. Alcalde, manifestando que están de acuerdo con el cambio del sentido del Tránsito en calle Balmaceda.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Entrega P.O.A.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal la Sra. Ximena Palma Romo, Directora Secplan, la Sra. Mónica Grandón Belmar, Drectora Desarrollo Comunitario, Don Jorge Tapia Aguayo, Director Fomento Productivo, Don Herman Garrido Paz, Director de Tránsito y Transporte Público.

Sra. Directora Secplan: Presento mis disculpas a usted Sr. Alcalde y a la ciudadanía por mi impasse durante la sesión anterior de concejo, no se va a volver a repetir. Cada vez que el concejo quiera evaluar el Pladeco o proyectos como "Pequeñas Localidades", la mejor instancia para discutir y mostrar los avances es junto con la ciudadanía.
Les hago entrega de una copia del Presupuesto completo para el año 2024. Trabajamos en este nuevo formato junto a los directores de cada departamento. De haber alguna iniciativa o cambio al P.O.A., deberá pasar por concejo.

Sr. Alcalde: La idea es que este nuevo formato se mantenga en el tiempo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Me parece muy bien que se haga entrega del Plan Operativo Anual, puesto que es una hoja de ruta de cumplimiento de metas y objetivos, también para justificar el presupuesto.

Sra. DIDECO: Quiero aprovechar la instancia para entregar un reporte de emergencia.

1. Emergencia Juan Widmer

Tipo de emergencia	: incendio estructural
Fecha ocurrencia	: 22.12.2023
Personas afectadas	: 04 familias afectadas en incendio estructural, calle Cristóbal Sáenz. Todas con pérdida total de sus viviendas y gran parte de sus enseres. Una persona presenta problemas de salud producto de la inhalación de humo.
Recursos desplegados	: Se realiza visita en terreno, se recopilan antecedentes básicos respecto a grupos familiares, antecedentes médicos, tenencia de viviendas, necesidades urgentes. Se elabora informe alfa y se envía a delegación provincial de Malleco con copia a senapred. Se aplica fichas fibes. En conjunto con las familias se establecen las ayudas sociales a entregar y/o gestionar con otros servicios: Familia Chávez Valenzuela; vivienda adquirida con recursos propios, en sucesión familiar. Se entrega vivienda de emergencia con baño, con presupuesto municipal. Se gestiona kit de habitabilidad e higiene con senapred. Familia Villagrán Maldonado; se entregará aporte económico con presupuesto municipal por $1.000.000. Se gestiona kit de habitabilidad e higiene con senapred. Se elabora expediente para solicitar desmarque y asignación directa a serviu. Familia Riquelme Vásquez; vivienda adquirida con recursos propios. Se entregará aporte económico con presupuesto municipal por $1.000.000. Se gestiona kit de habitabilidad e higiene con senapred. Familia Godoy Palma; se entregará aporte económico con presupuesto municipal por $1.000.000. Se gestiona kit de habitabilidad e higiene con senapred. Se elabora expediente para solicitar desmarque y asignación directa a serviu.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Emergencia Sector Santa Fanny

Tipo de emergencia	: incendio estructural
Fecha ocurrencia	: 03.01.2024
Personas afectadas	: Grupo familiar de doña norma Cea Carilao. Vivienda con daños principalmente en techo de habitaciones utilizadas como dormitorio.
Recursos desplegados	Se realiza vivista domiciliaria en conjunto con profesional PDTI de fomento productivo. En relación al nivel de daños y los recursos propios del grupo familiar se entregará ayuda social en materiales de construcción: - 20 planchas de volcanita - 02 rollos de fieltro - 03 planchas de zinc acanalado de 3 mts - 02 kg de clavos de 4"

Sr. Director Fomento Productivo: Tenemos un incendio activo en el sector Colpi norte, estamos realizando las acciones correspondientes para apoyar en el combate del fuego.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Se solucionó el problema en la distribución de agua de los sectores rurales?

Sr. Director Fomento Productivo: Actualmente solo tenemos pendiente un problema de tipo administrativo con un camión, el cual lo estamos solucionando. De los camiones que estaban con fallas, esta semana nos entregan el segundo, por tanto ya podríamos volver a funcionar con normalidad. Independiente de que tengamos situaciones difíciles de abordar, según la circular nro 02, nadie va a quedar sin agua.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Qué ocurrió con el incendio en población La Araucana?

Sra. DIDECO: No tenemos contactos de los dueños de la propiedad que se quemó en un 100%, puesto que ellos no viven en nuestra comuna hace mucho tiempo.
La otra propiedad afectada es una segunda vivienda, por tanto no se aplica el plan de ayuda. Se entregó un aporte de $500.000 a la persona que vivía ahí.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La solución definitiva para estas familias, respecto a la construcción de una nueva vivienda ¿está considerada?

Sra. DIDECO: Si, para las familias Villagrán Maldonado y para la familia Godoy Palma.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Y la familia Chávez?

Sra. DIDECO: Es una sucesión y ni siquiera la familia tiene contacto de todos los dueños para poder ubicarlos.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Tenemos media aguas disponibles?

Sra. DIDECO: Tenemos dos con baño, las cuales se compraron el año pasado, nos quedaba una que se compró anteriormente. Ahora quedamos con dos media aguas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

"Reposición, Adquisición Maquinaria. Mantención de Caminos Vecinales".

Al no haber consultas el Sr. presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Iniciativa "Reposición y Adquisición de Maquinaria para mantención de caminos Vecinales de Traiguén",** según el siguiente detalle:

Ítem	Costos totales (brutos)
"Reposición y Adquisición de Maquinaria para mantención de caminos Vecinales de Traiguén".	$805.476.603.-

Compromiso de Costos de Operación y Mantención

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Compromiso de Costos de Operación y Mantención de la Iniciativa "Reposición y Adquisición de Maquinaria para mantención de caminos Vecinales de Traiguén**", según el siguiente detalle:

Ítem	Costos totales (brutos)
Costos de Operación	$72.251.280
Costos de Mantención	$13.860.000
Total	**$86.111.280**

Comodato Essio Guidotti a Municipalidad de Traiguén, Terreno para fines deportivos.

Ingresa a la sala de concejo municipal don Hugo González, Asesor Jurídico y la Directiva del Club de Básquetbol de Traiguén: Jaime Alexis Aguayo Faúndez, Vicepresidente, Yenny Noelia Bizcar Mercado, Tesorera, Carolinne Melissa Schalchli Saez, Delegada.

Sr. Alcalde: la Directiva del Club de Básquetbol de Traiguén me planteó la posibilidad de entrega de un terreno en comodato por parte de don Essio Guidotti para fines deportivos, les manifesté que por orden de la Contraloría me debo abstener ante cualquier caso. Por esta razón ellos hoy presentan esta petición al concejo, en virtud de que solo tres concejales están habilitados para votar.

Sr. Asesor Jurídico: Esta propiedad se encuentra en el sector Las Obras, tiene una superficie de 4.500mts 2 y sería por un período de 25 años, para la construcción de una infraestructura deportiva.

Sra. Delegada: Como Club de Básquetbol, hace mucho tiempo, tenemos la necesidad de brindarles un espacio para entrenamiento a los más de 100 niños y niñas que participan en las diferentes ligas de básquetbol. Buscamos en Traiguén un terreno con estas dimensiones, por esta razón, fuimos como directiva, a conversar con don Essio, para plantearle la necesidad que tenemos como Club. Él accedió

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

amablemente. Nosotros sabemos que el comodato se otorga a la municipalidad, en este caso, bajo la aprobación del concejo municipal, por esta razón, solicitamos a usted Sres. Concejales, puedan aceptar este comodato.

Sr. Vicepresidente: Como Club, hemos conseguido algunos proyectos, entre ellos, la recién realizada clínica de básquetbol, donde los jugadores pudieron ser entrenados por profesionales argentinos, uno de ellos, ex entrenador de la selección de su país.
Que podamos cubrir la necesidad de un espacio donde puedan entrenar los jugadores, es un proyecto a largo plazo beneficiará a muchos niños y niñas, en el futuro, no sólo a los hijos nuestros. Esto para favorecer que los jóvenes realicen actividades sanas. Los entrenadores argentinos nos sugirieron que nuestros niños tengan más horas de entrenamiento, por tanto, el tiempo que tenemos disponible en el gimnasio Patricio Phillips no es suficiente, puesto que tenemos más de 100 niños y niñas de diferentes categorías, quienes no pueden entrenar todos juntos.

Sra. Delegada: Este espacio deportivo también será útil para realizar otras disciplinas, como el tenis de mesa, que lo han vuelto a practicar niños, niñas y adultos mayores. El gimnasio Patricio Phillips se ve colapsado puesto que en él también se practica gimnasia rítmica, vóleibol, taekwondo. Además nuestra comuna es el centro de otras localidades como Lumaco, Capitán Pastene, por tanto, nuestras proyecciones son generales.

Sra. Tesorera: El año pasado asistimos a "Bahía Blanca, Laguna de Campeones", lo cual va de la mano con el proyecto que ejecutamos en estos días. Allí pudimos ver que ellos cuentan con tres canchas de entrenamiento, por tanto pueden recibir a más niños y niñas, lo cual es lo que proyectamos para las futuras generaciones.
De las ligas que tenemos actualmente, los entrenadores argentinos definieron que, aproximadamente seis niños traigueninos podrían participar de una selección de básquetbol, por eso son tan indispensables las horas de entrenamiento.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Estoy a favor de situaciones donde ganemos espacios para el deporte, más cuando van en beneficio de nuestros niños y niñas. Además, hemos ido creciendo, puesto que tenemos deportistas que están en un nivel avanzado y el día de mañana podrán ser jugadores profesionales. Además del auge que le otorga al Barrio Las Obras, para que siga creciendo en cuanto al deporte.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: No me opongo a las necesidades del básquetbol, más cuando el club lo necesita, pero aquí hay un tema legal, puesto que esta materia no requiere acuerdo de concejo. Usted. Sr. Alcalde, puede celebrar el comodato, sin la necesidad de pasarlo por concejo, puesto que no se refiere a un bien municipal. El art. 65 es claro en definir las materias que requieren acuerdo de concejo, además, este comodato se brinda a título gratuito, no tiene costo para la municipalidad. El particular puede celebrar el contrato de comodato con quien quiera, con la comunidad o con el club.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Coincido con el Sr. Concejal Luengo, no es materia de este concejo, porque los temas que tiene que resolver el concejo están normados en la Ley 18.695, Art. 65, letra f).- El Sr. Alcalde lo puede resolver, no así si un terreno se donara al municipio.
Cuando fui Concejala, en el período anterior, solicité a la Constructora Parenas, que donara al municipio, un retazo de terreno, para la construcción del jardín Infantil de la Villa Alberto Levy, por esta razón, se consultó al concejo municipal, pero, en este caso, un comodato, no es materia nuestra.

Sr. Alcalde: Se solicitó el apoyo al concejo, porque la Contraloría me inhabilita en hacerlo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Si Usted, Sr. Alcalde, menciona a la Contraloría, tampoco debería haber mencionado este tema hoy en día, porque también debería abstenerse a discutir.

Sr. Alcalde: Yo no voy a votar y no le puedo quitar la oportunidad a la directiva del Club de Básquetbol de presentarse a la sesión de concejo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Se puede celebrar un contrato de comodato entre el particular y el Club, porque tienen personalidad jurídica.

Sr. Vicepresidente: Hemos acudido al Sr. Guidotti, luego de haber buscado, incluso en la periferia de la ciudad, algún terreno que estuviera en venta. Ahora, si el municipio nos puede brindar un terreno que tengan disponible, sería bienvenido.

Transacción Judicial caratulada "Coilla / Municipalidad de Traiguén".

Asesor Jurídico: Es una demanda por falta se servicio, donde la usuaria señala que en marzo del 2023, mientras transitaba por calle Santa Cruz, al llegar a esquina Pérez, sufrió una caída, producto del desnivel, existente en el lugar. La demandante sufrió una fractura en el peroné, razón por la cual demanda al municipio, por una suma de M$16.360.- Adjunta el certificado de atención de urgencia, del hospital de Traiguén, interconsulta, antecedentes médicos, gastos por traslado, un certificado del daño psicológico de la demandante para acreditar el daño moral, además un set fotográfico, donde se visualiza el desnivel de la vereda. Se conversó con la abogada, si el concejo lo aprueba, se puede llegar a un acuerdo de M$3.500.-

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: También se cayó una persona en calle Santa Cruz, frente al Restaurante La Bahía, hoy está enyesada, por una fractura de tobillo, a la espera de su evolución. Es un acto que se ha repetido y hay que evitarlo, eso pasa por mejorar nuestras calles, nuestras veredas, mayor fiscalización cuando se hacen reparaciones, esto en virtud de cuidar los recursos municipales que se van en juicios o indemnizaciones.

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera: Deberíamos tener una cuadrilla, de al menos dos personas, que se dediquen a reparar las veredas, en algunas partes donde se han partido o levantado, para evitar este tipo de accidentes, donde nos vemos expuestos a pagar este tipo de indemnizaciones.

Sr. Alcalde: actualmente, en Talleres Municipales tenemos el 70% de los funcionarios sobre los 65 años de edad, por tanto, solicito al concejo que cuando ponga en tabla las contrataciones, no lo cuestionen.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Es necesario que el municipio haga mantenciones de forma permanente en las calles, para que atendamos las urgencias que significan un peligro para los transeúntes, esto para garantizar la seguridad de las personas.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Autorizar la Transacción Judicial en Causa Rol: C- 408-2023 caratulada "Coilla / Municipalidad de Traiguén" del Juzgado de Letras y Garantía de Traiguén, sobre Indemnización de Perjuicios.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Contratación Honorarios Suma Alzada.

Ingresa a la sala de concejo Municipal don Cristian San Miguel Pino, Director de Recursos Humanos.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Contratación de Personal a Honorarios Suma Alzada 2024:

Cargo	Período	Monto Mensual	Monto Anual	Funciones
Periodista	Enero a Diciembre de 2024	$1.283.810	$15.405.720	Elaborar la Política de Comunicaciones del Municipio sobre la base del programa establecido por la Administración. Confeccionar Periódico Municipal, Boletines Institucionales, volantes y murales informativos del municipio. Difundir los Programas de Actividades, Proyectos y Servicios que realiza el Municipio a través de los medios de comunicaciones locales, Regionales y Nacionales. Crear y dirigir medios de difusión que vinculen a la municipalidad con la comunidad y que faciliten el buen desempeño de las funciones municipales. Diseño y manejo de la página de internet del municipio, con la finalidad que esta se encuentre al servicio de toda la comunidad, entregando la información necesaria que el municipio genera, con el objetivo de transparentar la actividad y que nuestra comunidad se mantenga informada. Elaborar y coordinar la distribución de comunicados de prensa y declaraciones públicas. Preparar el material comunicacional que se le solicite para las diferentes ceremonias y actividades en las que participe el municipio. Preparar publicaciones, material audiovisual y programas de radio infamando a la comunidad del quehacer municipal, orientando y educando sobre temas de interés local. Hacer seguimiento permanente de las informaciones que se entreguen a través de los medios de comunicación de masas respecto de la gestión municipal. Publicar información de interés a la comunidad acerca de los servicios que prestan las dependencias del municipio. Dar cumplimiento en lo que corresponda, a la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, tanto activa como pasiva. Tomar muestras graficas de todos los eventos donde participe el municipio y sus autoridades.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Apoyo Familiar Programa Seguridades y Oportunidades	Enero a Diciembre de 2024, por media jornada de Trabajo.	$601.856	$7.222.272	Realizar intervención y acompañamiento familiar integral de usuarios y usuarias del "Programa Familias, Seguridades y Oportunidades". Realizar etapa de Diagnóstico para el ingreso de familias al Programa. Atender público, familias usuarias del programa. Gestionar con diversos Servicios de la Red de Protección Social.
Ingeniero Civil Industrial	Enero a Diciembre de 2024	$ 1.496.568	$17.958.816	Levantamiento de información en terreno para el desarrollo de nuevos proyectos de abastecimiento de agua potable en la comuna. Elaboración proyectos de abasto de agua potable: especificaciones técnicas, presupuestos, tramitación proyecto en acción sanitaria, presentación proyecto en plataforma de SUBDERE y conseguir la elegibilidad del proyecto. Realizar todas las modificaciones a los proyectos cuando están en ejecución a cargo de la inspección del ITO de la Dirección de obras Municipales, estas modificaciones las debe tramitar en SUBDERE, cumpliendo lo indicado en la Guía Operativa de Subdere. Apoyar en subsanar observaciones de los APR Supervigilar los avances de los proyectos.
Ingeniero Eléctrico	Enero a Diciembre de 2024	$ 1.462.874	$17.554.488	Realizar proyecto de recambio luminarias a tecnología Led, en los sectores urbanos, como sector rural. Realizar un catastro de las luminarias de la comuna que están en malas condiciones, y proponer proyecto para cambiar. Apoyar a los profesionales de Secplan, en el diseño y gestión de los planos eléctricos, memorias y permisos correspondientes en caso de ser necesarios. Realizar un diagnóstico de los establecimientos educacionales en el sistema eléctrico y proponer mejoras a través de un proyecto.
Profesional Oficina Medio Ambiente	Enero a Diciembre de 2024	$ 1.208.745	$14.504.940	Apoyar a otras unidades en temas medio ambientales para el cumplimiento de la normativa vigente. Apoyo a las organizaciones comunitarias en el levantamiento de iniciativas medio ambientales. Fortalecer el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos de la comuna. Ejecución de la Estrategia Ambiental comunal. Ejecución del Sistema de Certificación Ambiental Municipal fase Gobernanza Ambiental Climática Comunal. Ejecución del Programa de Educación Ambiental Formal con los colegios SNACE y Organizaciones Sociales. Postulación a Fondos Concursables Ambientales, apoyando iniciativas de organizaciones comunitarias.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ajuste Personal a Honorarios.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar incremento legal para todo el Personal a Honorarios año 2024, el cual es de un 4.3% de reajuste para el sector público.**

Beneficios Personal a Honorarios.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, los beneficios para el Personal a Honorarios, con financiamiento Municipal, los cuales ya fueron otorgados de manera similar para el año 2023 y es necesario puedan ser discutidos en el Concejo para el año 2024. Los Beneficios son los siguientes:

1.- Derecho a vacaciones por 15 días, fraccionables, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a 10 días. Para acceder a este beneficio, el prestador de servicios deberá tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados.

2.- Derecho a 6 días de Permiso Administrativo, los cuales podrán fraccionarse en medios días, en el caso de los prestadores de servicios con una jornada de 44 hrs a la semana. Para aquellos que tengan un número inferior de horas solo podrán solicitar uso de permisos administrativos por días enteros, tal como se señala en la jurisprudencia administrativa. En los contratos inferiores a 44 horas semanales o inferiores a un año, los permisos administrativos se podrán otorgar en forma proporcional.

Tanto en el caso de las o los prestadores de servicios con una jornada inferior a 44 horas semanales, el uso de los 6 días de permiso administrativo y de los 15 días hábiles de feriado en el año, como de tener una jornada inferior a 44 horas, en ambos casos, se aplicará en forma proporcional a la cantidad de horas semanales y al periodo contratado.

El o la prestadora de servicios podrá acumular sus vacaciones; para acceder a este beneficio deberá tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados, y quedará sujeto a la condición de que se renueve su contrato.-

3.- Se reconoce el derecho al uso de licencias médicas, asumiendo el Municipio el pago de la diferencia que exista entre el monto del subsidio que tiene derecho el trabajador independiente y el 100% de sus honorarios, con tope correspondiente a 90 días por enfermedad común y 180 días por enfermedad catastrófica.

4.- Derecho a Viáticos de Faena, Viático fuera de la Comuna y Pernoctación, con un tope máximo de los primeros 5 viáticos de cada mes en total, cuando por causa de la prestación del servicio, deban incurrir en gastos de alimentación y alojamiento, en su caso. Estos valores serán idénticos a los de los funcionarios municipales, asimilándolos de acuerdo al monto de sus honorarios.

5.- Derecho a recibir Aguinaldos en las mismas condiciones del sector público (Fiestas Patrias y Navidad). El prestador o prestadora de servicios no debe emitir boletas por estos conceptos.

6.- Notificación ante la no renovación del respectivo contrato a honorarios.
Esto, en caso de que su contrato no sea renovado, se le notificará con 30 días de anticipación.

7.- Derecho a los permisos establecidos en el Art. 66 del Código del Trabajo, en caso de fallecimiento de un hijo, cónyuge o conviviente civil.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

8.- Derecho a permiso establecido en el Art. 207 bis, del Código del Trabajo, por Matrimonio o Acuerdo de Unión Civil.
9.- Derecho a Fuero Maternal y Pre y Post- Natal, de acuerdo a lo que se indica:
- La Municipalidad de Traiguén pagará la diferencia que exista entre el monto del subsidio a que tiene derecho la prestadora de servicios a honorarios y el 100% de sus honorarios.

10.- Derecho a recibir ropa de trabajo o uniformes institucionales por parte del Municipio, el cual deberá utilizar en las actividades propias de sus funciones y será devuelto una vez que cese sus funciones.
11.- Derecho a capacitación por un máximo de 5 días en el año, siempre y cuando estas no incurran en gastos para el Municipio, que sean atingentes a sus funciones, y que se impartido por un organismo competente, como por ejemplo: Minsal, SSAN, Fosis, INDAP, entre otros.
12.- El trabajador/a a Honorarios tendrá derecho a horas compensatorias, en las mismas condiciones que el sector público. La devolución en día hábil es igual al tiempo trabajado más un aumento de veinticinco por ciento, y cuando se realiza en días sábado, domingo o festivos, la devolución es igual al tiempo trabajado más un aumento de cincuenta por ciento.

Obligaciones:
- Se establece expresamente en el contrato que deben observar el principio de Probidad Administrativa.
- Se establece que deben registrar su asistencia, por lo cual se establecen descuentos por atrasos reiterados que en total sumen 60 minutos o más en el mes
- Las prestaciones de servicios serán en días hábiles de lunes a viernes, los cuales podrán ser modificados, en casos justificados, de acuerdo a las necesidades de servicio, bajo Decreto Alcaldicio Exento.
- La obligación de cotizar de conformidad a las leyes N° 20.255 y 20.984 y 21.133.-

En relación a los Contratos a Honorarios cuyo financiamiento proviene de recursos que son transferidos por otras entidades públicas, para la ejecución de Programas específicos en beneficio de la comunidad, se podrán otorgar y aplicar los beneficios señalados precedentemente en la medida en que estén establecidos en los respectivos Convenios que se suscriban entre el Municipio y la entidad que transfiere los recursos, con excepción del Feriado Legal y los días de permiso Administrativo, pudiendo el o la prestadora de servicios acumular sus vacaciones para el año siguiente, siempre sujetos a la condición de que se renueve su contrato y cumpliendo con tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados. -

Si en los Convenios suscritos con otras entidades públicas, se otorgan beneficios al personal a honorarios, que son superiores a los que concede el presente acuerdo de Concejo, regirán los beneficios que consten en el respectivo Convenio.

Contratación a Honorarios DAEM.

Ingresa a la sala de concejo municipal don Carlos Toro Ríos, Jefe de personal DAEM.

Sr. Jefe de personal DAEM: Solicito al concejo municipal autorizar la contratación a Honorarios de un maestro, con el fin de regularizar la prestación de servicios ya realizada en los meses de Noviembre y Diciembre 2023, trabajos de mejoramiento del Proyecto de Unión circulaciones entre la infraestructura nueva con la antigua del Complejo Luis Durand, para ello se solicita su aprobación para regularizar dicha situación ocurrida de forma involuntaria entre el establecimiento educacional y el Departamento de educación.

Cabe señalar que el trabajo fue recepcionado conforme por el inspector general del Complejo Luis Durand y además solicita cancelar los honorarios de los servicios prestados por el maestro, el cual realizo trabajos de tabiquería, pintura, estructuras metálicas, dada las necesidades del Servicio para ejecutar dicho proyecto. Dicho servicio a Honorarios, establecía una duración de 02 meses.

El financiamiento será por Fondos de Mantenimiento de la cuenta 2152103001 de Educación.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Contratación de Personal a Honorarios en el Departamento de Educación Municipal, año 2024:

Cargo	Período	Monto Mensual	Monto Anual	Funciones
Maestro Carpintero	02 meses	$1.115.000.	$2.230.000.	Maestro realizar trabajos de Carpintería, pintura, estructuras metálicas en el complejo Luis Durand, para la ejecución del proyecto de unión de la Infraestructura Antigua con la Nueva.

Sr. Jefe de personal DAEM: Solicito al concejo municipal autorizar la contratación honorarios de los cargos para la Orquesta Sinfónica Municipal, coreógrafa de Danza Folclórica año 2024 y Maestro para jardines VTF y salas cunas, con la modalidad a Honorarios, en el Departamento de Educación Municipal.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar Contratación de Personal a Honorarios en el Departamento de Educación Municipal, año 2024:

Cargo	Período	Monto Mensual	Monto Anual	Funciones
Capacitado de Contrabajo, teoría y Solfeo	Enero a Diciembre de 2024	$ 737.494 SEP	$8.849.928	Capacitación y Asesoría en contrabajo, teoría y solfeo, para el desarrollo de actividades municipales relacionadas con la orquesta Sinfónica conformada con alumnos y alumnas de los distintos establecimientos de la Comuna Como: Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela Republica de Israel, liceo Lucila Godoy Alcayaga y complejo Educacional Luis Durand Durand; todo en el contexto del plan de mejoramiento SEP de los establecimientos educacionales.
Capacitador en Instrumentos de viento		$ 506.328 SEP	$6.075.936	Capacitación y Asesoría en instrumentos de viento, para el desarrollo de actividades municipales relacionadas con la orquesta Sinfónica conformada con alumnos y alumnas de los distintos establecimientos de la Comuna Como: Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela Republica de Israel, liceo Lucila Godoy Alcayaga y complejo Educacional Luis Durand Durand; todo en el contexto del plan de mejoramiento SEP de los establecimientos educacionales.
Capacitador en Instrumentos de percusión		$ 506.328 SEP	$6.075.936	Capacitación y Asesoría en instrumentos de percusión, para el desarrollo de actividades municipales relacionadas con la orquesta Sinfónica conformada con alumnos y alumnas de los distintos establecimientos de la Comuna Como: Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela Republica de Israel, liceo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

				Lucila Godoy Alcayaga y complejo Educacional Luis Durand Durand; todo en el contexto del plan de mejoramiento SEP de los establecimientos educacionales.
Capacitador en Violín y Dirección de la Orquesta Sinfónica		$ 1.572.468 SEP	$18.869.616	Capacitación y Asesoría en Violín, Viola y Dirección de la Orquesta, para el desarrollo de actividades municipales relacionadas con la orquesta Sinfónica conformada con alumnos y alumnas de los distintos establecimientos de la Comuna Como: Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela Republica de Israel, liceo Lucila Godoy Alcayaga y complejo Educacional Luis Durand Durand; todo en el contexto del plan de mejoramiento SEP de los establecimientos educacionales nombrados anteriormente.
Coreógrafa de Danza Folclórica.	Enero a Diciembre de 2024	$ 887.528 SEP	$10.650.336	Realizar el trabajo de Coreógrafa de Danza Folclórica Clásica/ Ley Sep, realizando bailes Folclóricos con alumnos y alumnas de la Escuela Emilia Romagna, Escuela Diego Portales, Escuela Republica de Israel, liceo Lucila Godoy Alcayaga y complejo Educacional Luis Durand Durand. La atención de los alumnos será efectuada en dependencias del ex - regimiento Miraflores ubicado en Coronel Urrutia S/N de la Comuna de Traiguén. Cumplir todas aquellas actividades emanan precisamente de la naturaleza de su empleo, directa o indirectamente relacionadas con el o que disponga la Ley, el reglamento de autoridad o el reglamento orgánico de los establecimientos.
Maestro para Jardines VTF y salas cunas		$ 771.089 VTF	$9.253.068	Realizar todo tipo de mantenciones y reparaciones que se le encomienden en las dependencias de dichos Jardines Infantiles y/o Salas Cuna, ya sea enchufes, puertas, ventanas, baños, salas, oficinas, bodegas, patios, pintura de establecimientos interior y exterior, etc. Instalación Conexión y reparación de artefactos. Jardines infantiles y/o Salas Cuna VTF a los cuales presta servicios: - Jardín Infantil Los Cantaritos - Jardín Infantil y Sala Cuna Carrusel - Sala Cuna Juan Pablo II - Jardín Infantil y Sala Cuna Girasol - Jardín Infantil y Sala Cuna Nueva Esperanza - Jardín Infantil y Sala Cuna Ayün.

Contratación a Honorarios DSM.

Ingresa a la sala de concejo Municipal don Jorge Aroca Meliñir, Jefe de Finanzas DSM.

Programa Apoyo a los Cuidados Paleativos Universales.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Los contratos a honorarios tienen incorporados días administrativos, feriado legal, pago de licencias médicas, viáticos?

Sr. Jefe de Finanzas DSM: Hasta el año pasado tenían incorporados estos beneficios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Eso se va a mantener?

Sr. Jefe de Finanzas DSM: Los viáticos no están incorporados en contratos a honorarios a través de programas P.S., solo en los casos en que son contratos por aporte municipal.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quisiera solicitar que tengan igualdad de condiciones con los honorarios contratados con Aporte Municipal.

Sr. Jefe de Finanzas DSM: Los distintos recursos que llegan desde el Ministerio de Salud, son a través de convenios que no incluyen financiamiento para viajes, por ejemplo. Los demás beneficios si los tienen.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: L idea es que todos los trabajadores tengan igualdad de condiciones.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Período	Monto Mensual	Ítem	Funciones
TNS Enfermería 44 Hrs	12 Meses	$598.000	21.03.001	Reevaluación de síntomas control a control y adecuación a cambios clínicos de la persona ingresada. Se define como seguimiento a los usuarios ingresados al programa que tienen al menos una instancia de supervisión del PIC Mensual. Se espera que en cada una de las instancias de evaluación de la persona ingresada se realice además una categorización de su nivel de complejidad. Las directrices generales de esta actividad quedarán contenidas en la Orientación Técnica de este programa, del cual se adjunta copia al presente contrato. Apoyo EMR Contreras.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Programa Equidad Rural.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Período	Monto Mensual	Ítem	Funciones
TNS Enfermería 44 Hrs	01.01.2024 Al 31.12.2024	$633.000	21.03.001	Reevaluación de síntomas control a control y adecuación a cambios clínicos de la persona ingresada. Se define como seguimiento a los usuarios ingresados al programa que tienen al menos una instancia de supervisión del PIC Mensual. Se espera que en cada una de las instancias de evaluación de la persona ingresada se realice además una categorización de su nivel de complejidad. Las directrices generales de esta actividad quedarán contenidas en la Orientación Técnica de este programa, del cual se adjunta copia al presente contrato. PSR Aniñir.

Programa Cecof Pantano.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Si ya tienen contratada a un profesional por 22hrs., se le pueden sumar las otras 22hrs. A la misma persona, quien cumpliría las mismas funciones y tal vez mejor, ¿por qué contratar por más horas a distintos profesionales? Esto también por un tema de infraestructura y de espacio, puesto que, en algunos containers no caben más personas.
Acá se contrata un kinesiólogo por 11 hrs. Para formar parte del DSM.
El sector azul, que cubre Molco, Terpelle, Comunidad Contreras, Chanco Bajo, Aniñir y Quechereguas; el 70% de la población que se atiende en el DSM Municipal y cuenta con 1 kinesiólogo por 22 hrs.
El sector verde atiende el 30% restante; tiene menor población y cuenta con más profesionales; 2 kinesiólogos con 44 hrs. 1 klgo. En el sector Pantano por 22 y otras 22hrs. Que se sumaron.

Sr. Alcalde: Cuando usted se refiere a 2 kinesiólogos con 44 hrs., señala a los Pri Longko y ellos, por contrato, no pueden atender a personas que son de sectores distintos.

Sr. Jefe de Finanzas DSM: También hay una kinesióloga por jornada completa que atiende de manera transversal en ambos sectores, en visitas domiciliarias.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Ella trabaja por el Programa Postrados.

Sr. Jefe de Finanzas DSM: Su atención es transversal, no atiende sólo al Programa Postrados, ella tiene 22hrs. Para la atención del sector azul y 22hrs. Para la atención del sector verde. El Cecof, al ser del sector verde, puede contratar 11 hrs. Más, de un kinesiólogo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Los recursos se deben utilizar donde hay una mayor cantidad de población, favoreciendo que haya igualdad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Por ejemplo en la Posta de Temulemu está el Pri Longko y la A.P.S. Municipal, también en Didaico. Si alguna de las personas de estas comunidades no pertenece al Pri Longko, ¿quién los atiende?

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 11: El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **Aprobar la Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Función	Actividades	Monto Mensual	Duración
Kinesiólogo 11 hrs.	Formar parte del Segundo Equipo de Ronda del DSM de Traiguén, Sector Azul, donde participara en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. Realizara Consultas y evaluación Kinésicas. Realizara Planificaciones y Educación. Efectuara rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. Capacitara al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. Detectara las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. Ejecutará y controlara el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. Realizara registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. Asesorará al Director(a) del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia.	$302.500 Centro de Costo 09 Prog. Cecosf Pantano	Enero a Diciembre 2024

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Modificación Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación de Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Traiguén, RUT N° 69.180.700-2, representada por su alcalde, don Ricardo Sanhueza Pirce y El Servicio de Salud Araucanía Norte, RUT N°61.955.100-1, representada por su Director Don Ernesto Yáñez Selamé.**

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que sobrepasa el periodo Alcaldicio vigente en su fecha de término, como lo establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Servicio de Bienestar

Ingresan a la sala de concejo municipal la Sra. Brígida Cárcamo, Presidenta del Comité de bienestar y la Srta. Jocelyn Hormazábal, Encargada de Bienestar del Departamento R.R.H.H.

Modificación del Reglamento de Bienestar.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación de Reglamento de Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén, regido por la Ley 19.754.-**

Convenio con la Caja de Ahorros de Empleados Públicos.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Traiguén, RUT N° 69.180.700-2, representada por su alcalde, don Ricardo Sanhueza Pirce y la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, en adelante "Caja de Ahorros", RUT N° 99.026.000-1, representada por don Gerardo Lecaros Urzúa, ingeniero civil industrial, cédula de identidad N° 11.347.822-5.-**

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que sobrepasa el periodo Alcaldicio vigente en su fecha de término, como lo establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Subvención Extraordinaria Municipal al Ballet Folclórico Antukimey.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Ballet Folclórico Antukimey, Rut: 65.181.205-4, por un monto de $500.000, con motivo de la V versión del Festival América Sin Fronteras que se desarrollará desde el 15/01/2024 al 20/01/2024, dichos fondos serán destinados para cubrir en parte gastos de amplificación e iluminación.**

Nombre Casa de la Cultura de Traiguén.

Sr. Secretario Municipal: Según la solicitud del Concejo Municipal, de Nombrar La Casa de la Cultura Luis Durand Durand, se hizo la consulta al COSOC, quienes señalaron su preferencia por el nombre del Sr. Camilo Salvo Inostroza, lo cual no es vinculante El Concejo debe tomar la decisión, sabiendo cuál es la posición al respecto, de parte del Consejo de Sociedad Civil.

Sr. Alcalde: El fundamento del COSOC es, puesto que, Don Camilo Salvo fue Alcalde de la ciudad de Traiguén, también en la ciudad de Temuco y Diputado de la República. Además creen que, tener el Liceo Luis Durand Durand, atrás de la casa de la cultura, con el mismo nombre, no sería provechoso.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Estoy a favor de la consulta ciudadana, me parece bien que se haya manifestado el Consejo de Sociedad Civil.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Al respecto hay un Acuerdo de Concejo donde se le asignó un nombre a la casa de la Cultura ahora, si el Sr. Alcalde propone dejar sin efecto, votaremos.
La opinión del COSOC nos tiene que importar, pero no es vinculante. La Casa de la Cultura ya tiene un nombre, pero no se ha dictado el decreto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Si bien es cierto, el liceo tienen el nombre de Luis Durand Durand, conocido internacionalmente, esta es una forma de no estar al debe con nuestros artistas locales, que además tenga una pertenencia con el tema cultural, sin desmerecer los méritos del Sr. Camilo Salvo, pero creo que no tiene relación con la casa de la cultura.

Sr. Alcalde: Recordar que el Teatro de la ciudad de Temuco se llama Camilo Salvo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Darle el nombre del escritor Traiguenino a la Casa de la Cultura, es porque está ubicada en el lugar donde él nació, además hoy en día, la propiedad es municipal.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: El nombre Luis Durand Durand, se propuso porque vino la agrupación del patrimonio, por tanto esta vez, escuchamos a una sola parte. También conozco la postura de otras personas que postulan otros nombres.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: la agrupación del patrimonio vino a hacer una presentación, luego yo solicité se nombrara la Casa de la Cultura Luis Durand Durand.

Sr. Alcalde: Se puede evaluar, puesto que, aún no es oficial.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Varios

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Quiero solicitar se evalúen las luminarias de la plaza de armas.

Sr. Alcalde: Tenemos un proyecto para solucionar las luminarias, se está licitando.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Se puede consultar a la empresa Frontel por los cortes de luz que se están generando en los sectores Colpi, Reñico, El Avellano. Puesto que esta acción se la estaban atribuyendo al hurto de cables, de los cuales, no quedan muchos.
También quiero consultar ¿cuál es el procedimiento que deben las hacer las organizaciones cuando quieren realizar un bingo?

Sr. Alcalde: nos deben informar para luego autorizar, siempre y cuando cumplan con algunas normas.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Los vecinos de Guacolda están muy agradecidos con la construcción del paradero y posterior mejoramiento que realizó el municipio. Sin embargo, los usuarios solicitan se instale un pasa mano y mejorar la bajada de los peatones para otorgar mayor seguridad a los pasajeros.
También rememorar que se acordó preparar el terreno para la instalación de la futura revisión técnica.

Sr. Alcalde: Debemos esperar que nos aprueben el proyecto, no nos podemos adelantar.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: He estado consultando por el proyecto de fosas sépticas en varios sectores de nuestra comuna, puesto que también algunas personas que viven en el sector rotonda, lo han solicitado en reiteras ocasiones.

Sr. Alcalde: Profesionales de Secplan están trabajando en ello,

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Solicito que aquellas novedades se informen durante la reunión de concejo, puesto que los vecinos están preocupados, puesto que es una necesidad importante.

Sr. Alcalde: el proyecto se encuentra presentado, pero en revisión de SUBDERE.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿La municipalidad está haciendo los estudios de ingeniería para los proyectos de pavimentación de calles? ¿Qué avances hay? Quiero saber qué calles se están proyectando.
También quisiera conocer antecedentes de la inversión que se hizo para el árbol navideño, como el desglose del detalle del proyecto. Esto para transparentar y aclarar dudas.
El proyecto que está pendiente, sobre cambio de Luminarias de la calle Santa Cruz, más la construcción de vereda entre Villa Alberto Levy y Población Nueva Esperanza, ¿se está trabajando en eso?

Sr. Alcalde: Estamos cerrando el proceso, administrativamente, hoy tenemos que re evaluar el monto de la inversión, puesto que los costos han cambiado.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Se debe solucionar, puesto que, se ve mal que la calle principal de nuestra ciudad esté a oscuras.

Sr. Alcalde: Recordar que se hizo todo el trabajo previo para que se ejecutara el proyecto.
Durante el proceso, nos inhabilitaron a tres personas. De acuerdo a la respectiva votación, como municipio debemos realizar una nueva licitación.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Los inhabilitó la contraloría.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Se votó de acuerdo a la Ley, con los fundamentos que corresponden. Si usted Sr. Alcalde, se tuvo que inhabilitar, junto a dos concejales, porque la Contraloría lo obligó, es porque un Consejero Regional, que es amigo suyo, quien es parte de una empresa, vino a postular y hubo problemas en dicha licitación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Mis amistades yo las defino.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Se rechazó el proyecto porque estaba viciado.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Por esa razón el proyecto no se puede dejar de ejecutar, puesto que es una necesidad y están los recursos, por tanto le solicito que se priorice por el bien de la comuna.

Sr. Alcalde: Recuerde que ese proyecto yo lo presenté.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Me preocupa la limpieza de las calles, sobre todo de aquellas que son céntricas, como Coronel Urrutia, desde la Plaza de Armas hasta la Avenida Suiza, se ve mal que fuera de locales comerciales, haya pastizales o en establecimientos educacionales, como la escuela Emilia Romagna. En general, se ve abandono y despreocupación. No me refiero a que todo lo deban hacer los funcionarios, también pueden ir los inspectores municipales a exigir que mantengan las afueras de sus locales comerciales en adecuadas condiciones.

Sr. Alcalde: Ese tema lo vimos en la reunión del C.T.A. Vamos a revisar nuestra Ordenanza Local, para trabajar en una solución de ello.

Sr. Secretario Municipal: Eso está estipulado en la Ordenanza Ambiental Municipal, en una primera instancia, los inspectores municipales deben hacer las citaciones de cortesía.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Durante el período de verano tenemos la piscina municipal, la cual pasa llena de personas. También hay una piscina privada que también tiene bastante afluencia. Por tanto, faltan infraestructuras de este tipo para atender estas necesidades. Sugiero se trabaje en recuperar la piscina del ex regimiento, la cual está en abandono desde que el regimiento se entregó, además de la falta de mantención a los pastizales de la propiedad, se podría evaluar.

Sr. Alcalde: Eso es porque esa parte de la propiedad está entregada en comodato a la Policía de Investigaciones, por esa razón, nosotros no podemos intervenir.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Solicito que el encargado de patentes, junto a los inspectores municipales, elaboren un informe sobre el funcionamiento de la patente de supermercado que se aprobó, puesto que existen cierta cantidad de requisitos para ello, como un mínimo de mts2, dos cajas pagadoras y un porcentaje de venta de alcohol.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Respecto del punto limpio, anteriormente habían tres personas trabajando, hoy en día hay una dama para todo el trabajo que aquello amerita. Se podría buscar una solución para ello.
También quisiera mencionar algunos caminos que se encuentran en mal estado, como en el sector El Castillo, La Providencia hacia Comunidad Contreras.
Y quisiera saber en qué situación se encuentra el balneario Las Monjas, ¿se está arrendando?

Sr. Alcalde: Hasta el momento si. Producto de que una buena idea fue mal ejecutada, puesto que no pedimos autorización al propietario, por eso hoy debemos cancelar.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Además considero que hay pocos basureros.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La calle Riveros, hacia el sur, ¿llega hacia el río?, consulto porque están vendiendo algunos terrenos.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo mismo ocurre al lado del jardín Infantil de avenida Brasil, cerraron un terreno.

Sr. Alcalde: Debemos consultar si las personas arrendaron a la empresa Efe.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Se levanta la sesión, siendo las 12:30 Hrs

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mario Adriasola Caulier
Secretario Municipal